



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 18 de 2022

Señor:
HERNANDO MAHECHA

Peticionario
Dirección: No Registra
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-215-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”. – Respuesta al traslado de Personería 2021 con radicado IDU 20215262128612 del 29 de diciembre de 2021 y al oficio STESV 20223360062491 del 13 de enero de 2022 (solicitud de ampliación de termino para dar respuesta hasta el 18 de enero de 2022).

Respetado Señor Mahecha:

En atención al Derecho de petición relacionado en la referencia, mediante el cual solicita:

“(…) Solicitamos amablemente la intervención de los órganos de control como la Contraloría y el Concejo de Bogotá frente a la obra en mención.

Y puntualmente.

IDU- Solicitamos que esta entidad se manifieste sobre los hechos de su competencia narrados si son ciertos, Además de esto, nos certifique el estado de la obra, avances, si se presentan demoras cuál es su debida justificación, si la hay, si el señor Bocanegra presenta alguna amistad con algún funcionario o funcionarios de la entidad, que pueda incidir en el tema contractual, solicitamos la certificación de los desembolsos hechos por la entidad para esta obra, adicionalmente solicitamos constatar si se presenta demoras en los pagos a los proveedores o contratistas, este mes de agosto hemos hecho presencia física en el punto IDU en dos ocasiones, sin encontrar ningún representante de la empresa, por aparente renuncia por no pago, solicitamos información del porque el IDU permite que la comunidad se quede sin acceder al mismo y se evidencia en el mismo punto IDU, donde preguntamos y nos comentan que los recorridos urbanos donde nosotros como comunidad tenemos el acercamiento a la obra, al desarrollo de la misma, a las preguntas que nos surgen, se encuentran suspendidos por el no pago a sus posibles empleados. Solicitamos información del porque el IDU, permite este tema. Y afecta la comunidad de esta manera.”

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

(...)

Interventora consorcio RJ&P

Solicitamos Informes de ejecución de la obra en mención, informe sobre los avances, demoras y demás, adicionalmente si conocen del NO PAGO de los salarios a proveedores y contratistas, y que medidas han tomado para el mismo, cuál es su balance de la obra, y cuál es la ejecución presupuestal del mismo, que medidas a tomado para el funcionamiento y ejecución del contrato y cuál es su concepto u opinión como interventor frente al tema.

Empresa especialista en redes secas- Cesar Bocanegra- representante legal o quien haga sus veces.

Solicitamos lo siguiente, su explicación del atraso y demora en la ejecución de la obra antes referenciada, indicar si se encuentra al día en salarios de los contratistas y pago de proveedores, que nos indique si se han presentado renunciaciones masivas por el presunto no pago de los salarios, que nos indique si estas presuntas renunciaciones son ciertas, y como perjudican la obra y su ejecución y en que cargos se han presentado las renunciaciones.

Solicitamos explicaciones del Porque no se atiende en el punto IDU, Este mes de agosto hemos asistido dos veces sin tener presencia de la empresa, según comentarios por no pago a sus contratistas, Cuál es el porcentaje de avance de la obra, si tienen amistad – SI o No-con directivos o funcionarios de incidencia del IDU, si el director del IDU ha realizado presencia en la obra en mención, solicitamos su explicación ante los recorridos en los puntos urbanos que no se han vuelto hacer y si planea seguir con la ejecución de la obra o ceder la misma.”

De acuerdo a su solicitud, se informa que el equipo de apoyo a la supervisión puso en conocimiento su comunicación a la interventoría por correo electrónico, quien a su vez ha requerido al Contratista de Obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020 de acuerdo a sus obligaciones.

Por lo anterior, se emite pronunciamiento a cada una de las manifestaciones, así:

“(...) nos certifique el estado de la obra, avances, si se presentan demoras cuál es su debida justificación (...)”

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

RESPUESTA: Teniendo en cuenta lo reportado por la firma interventora CONSORCIO RJ&P METRO, mediante informe Semanal No. 63 con fecha de corte 10/01/2022, el contrato de obra IDU-215-2020, presenta un avance de ejecución total (incluida la fase de preliminares y construcción) del 16.11% frente a un programado del 31.38%, y del 15.19% de la fase de construcción, es decir, se presenta un atraso del 15.27% con respecto al avance total, el cual acorde a lo justificado por la interventoría en el mencionado informe: *“La interventoría aclara que tal como se evidencia en el anterior cuadro, el atraso es 100% imputable al contratista, teniendo en cuenta la falta incorporación de recursos al proyecto (maquinaria de obra, maquinaria de equipo y persona de obra). Así mismo, se aclara que mediante el comunicado CO-RJ&P-GMC-P-025-2022 fue revisado y observado el Plan de contingencia presentado por el contratista mediante el comunicado C. INFRA. -009-2022 del día 05 de enero del 2021, en el cual se otorgó un plazo de dos días hábiles para la subsanación de las observaciones que a la fecha no han sido atendidos.”* (se adjunta copia del informe semanal).

“(…) si la hay [demoras], si el señor Bocanegra presenta alguna amistad con algún funcionario o funcionarios de la entidad, que pueda incidir en el tema contractual (…)”

RESPUESTA: La Entidad informa que, no existe relación diferente a la contractual con el señor Bocanegra y los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-. Adicional a lo anterior, se informa que el IDU implementa la Política Anticorrupción, que cita:

Prohibir de manera expresa cualquier práctica relacionada con ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar de manera personal, o por interpuesta persona, una ventaja indebida, financiera o no financiera, en favor o provecho propio o de un tercero, como incentivo para que un servidor público del IDU haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal.

“La Gente IDU no acepta regalos, donaciones y/o bonificaciones, tampoco recomendamos asesores o profesionales para trámites en el IDU”

Así mismo, se informa que la Entidad cuenta con varios canales para hacer la denuncia, la cual puede ser presentada de manera anónima. Los canales son:

- En la página web a través del link <https://www.idu.gov.co/page/denuncie-el-soborno>



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

- Correo electrónico: denuncia.soborno@idu.gov.co Es importante destacar que el IDU asegura la protección de la identidad del denunciante de buena fe, para evitar represalias a éste.
- En las líneas telefónicas 3386660 y 018000910312.
- De manera presencial en los buzones físico, libres de cámaras, ubicados en las instalaciones del IDU o en la oficina de la Oficial de Cumplimiento Antisoborno.

“(...) solicitamos la certificación de los desembolsos hechos por la entidad para esta obra (...)”

RESPUESTA: Se informa que, la interventoría CONSORCIO RJ&P-METRO mediante comunicado CO-RJ&P-GMC-P-038-2022 del 17/01/2022 manifestó (se adjunta al presente):

“Referente al balance de la obra y la ejecución presupuestal, se informa que a la fecha el contratista de obra ha radicado ante la interventoría 11 actas de recibo parcial de obra, las cuales a la fecha no cuentan con la aprobación por parte de esta interventoría debido a que no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el contrato IDU 215-2020. Por lo anterior, a la fecha no se ha tramitado ningún pago de recibo parcial de obra.

No obstante, lo anterior es importante manifestar que, el contrato IDU 215-2020 cuenta con los siguientes desembolsos de anticipo (...)”

Por lo anterior, se informa que el desembolso del Anticipo se efectuó a la fiduciaria **PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, mediante la orden de pago No. 1306 el 23/06/2021 por un valor de \$ 903.537.924

Así las cosas, a la fecha se aclara que el único desembolso efectuado corresponde al Anticipo y fue realizado a la fiduciaria **PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, y, no se han efectuado desembolsos por ejecución de obra al contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020 al no haber dado cumplimiento a la fecha de la presente comunicación de los requisitos exigidos en el Contrato.

“(...) solicitamos constatar si se presenta demoras en los pagos a los proveedores o contratistas (...)”



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

RESPUESTA: Se informa que, la entidad no tiene como constatar si se presentan demoras en los pagos por parte del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020 a los proveedores o contratistas, por tal motivo, se remite el pronunciamiento dado por la interventoría mediante comunicado CO-RJ&P-GMC-P-038-2022 del 17/01/2022 (se adjunta al presente):

“Relacionamos el manejo que se ha dado para solicitudes de pago de honorarios y la gestión realizada por interventoría.

Tabla 1. Relación de gestión Interventoría derechos de petición

No	PETICIONARIO	FECHA DE REGISTRO	¿A QUIÉN DIRIGE ?	SOLICITUD	GESTIÓN DE INTERVENTORÍA
1	Edwin Sandoval win118@hotmail.com	21-abr-21	Interventoría	1 mes de trabajo	CO-RJ&P-GMC-P-288-2021 del 22/abr/2021 (traslado) Radicado IDU No. 20215260673662 RJ&P-451 08/06/2021 (3er. Apremio) Radicado IDU No. 20215260925952. RJ&P-581 19/07/2021 (Apremio con plazo perentorio) Radicado IDU No. 20215261178832 RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 RJ&P-318 del 22/04/2021 (Traslado y 2do. Apremio) Radicado IDU No. 20215260738632



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

					CO-RJ&P-GMC-P-913-2021
2	Alejandro Fuya constructorafhsas@gmail.com	30-abr-21	Interventoría	Proveedor. Cuenta de cobro x \$8.060.000	CO-RJ&P-GMC-P-318-2021 del 22/abr/2021 (traslado y 2do.apremio) Radicado IDU No. 20215260738632 RJ&P-451 08/06/2021 (3er. Apremio) Radicado IDU No. 20215260925952 RJ&P-581 19/07/2021 (Apremio con plazo perentorio) Radicado IDU No. 20215261178832 RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No.

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

					20215261378552 RJ&P-543 del 12/07/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261049562 CO-RJ&P-GMC-P- 914-2021
3	Fernando Arias arq_ferarias@hotmail.com	10-jun-21	Interventoría	Labores actas de vecindad	RJ&P-581 19/07/2021 (Apremio con plazo perentorio) Radicado IDU No. 20215261178832 RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 CO-RJ&P-GMC-P- 915-2021
4	Agua Plus aguaplus01@gmail.com	23-jul-21	Interventoría	Proveedor. Pago de 3 facturas	RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 CO-RJ&P-GMC-P- 916-2021
5	Mónica Triana mt.saludocupaciona l@gmail.com	10-ago-21	Interventoría	Honorarios junio y julio 2021	RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

					CO-RJ&P-GMC-P-917-2021
		17-nov-21	IDU 20215261884832	Se le indique el trámite y proceso que la interventoría ha adelantado ante el contratista sobre no pagos	CO-RJ&P-GMC-P-1362-2021 del 30/12/2021 a IDU dando rta al DP
6	Paola Andrea Cruz	09-ago-21	Interventoría	Honorarios marzo, abril, mayo, junio y julio 2021	RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 coord.tecnica215@gmail.com CO-RJ&P-GMC-P-918-2021
		12-nov-21	IDU 20215261873372	Solicitud retiro sistema SIAC	RJ&P-1272 del 14/07/2021 solicita al IDU retiro del SIAC CO-RJ&P-GMC-P-1360-2021 Se responde a IDU, q se solicitó oficialmente el retiro del SIAC
		18-nov-21	IDU 20215261894692	Gestiones IDU notificaciones aseguradora	CO-RJ&P-GMC-P-1368-2021 del 30/12/2021 a IDU dando rta al DP

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

				y procedimient o para siniestrar la póliza 96-44- 101152965 del Contrato 215 de 2020	
7	Leonardo Lancheros	01-ago-21	Interventoría	Honorarios mayo, junio y julio 2021. Retirarlo SIAC	RJ&P-313 03/05/2021 (Respondida con 337) Radicado IDU No. 20215260726162 RJ&P-451 08/06/2021 (3er. Apremio) Radicado IDU No. 20215260925952 RJ&P-581 19/07/2021 (Atendido) Radicado IDU No. 20215261178832 RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 RJ&P-318 del 22/04/2021 (Traslado y 2do. Apremio) Radicado IDU No. 20215260738632 RJ&P-630 29/07/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261266842 CO-RJ&P-GMC-P- 919-2021 CO-RJ&P-GMC-P- 956-2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

8	Luz Ángela Cruz LAngelaCruzG@hotmail.es	14-ago-21	Interventoría	Honorarios abril, mayo, junio y julio 2021	RJ&P-259 del 09/04/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215260600922 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 CO-RJ&P-GMC-P-920-2021
		23-nov-21	Interventoría IDU 20215261926912	Solicitud retiro sistema SIAC	RJ&P-1272 del 14/07/2021 solicita al IDU retiro del SIAC CO-RJ&P-GMC-P-1360-2021
9	Ecoambiente ecoambienteingenieria@gmail.com	19-ago-21	Interventoría	Proveedor. Cuenta de cobro x \$26.176.253	RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 CO-RJ&P-GMC-P-921-2021
10	Fredy Bonilla (Topografía) topografia.idu215@gmail.com	28-sep-21	Interventoría	Sol pago de salarios de septiembre 2020 a sep/2021	RJ&P-1044 del 12/nov/2021. Rta. a INFRA-663 Seguimiento derechos de petición Rad. IDU 20215261877002) RJ&P-1067 del 23/oct/2021 Traslado DP (CC IDU radicado IDU No. 20215261745932) CO-RJ&P-GMC-P-1282-2021
11	Viviana Gutierrez y Elías Molina (retroexcavadora) CMC_0257@hotmail.com	01/09/2021	Interventoría	Sol. Información estado de facturas por alquiler retro desde mayo 2021	RJ&P-1044 del 12/nov/2021. Rta. a INFRA-663 Seguimiento derechos de petición Rad. IDU 20215261877002) RJ&P-1067 del

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

					23/oct/2021 Traslado DP (CC IDU radicado IDU No. 20215261723962) CO-RJ&P-GMC-P-1283-2021
12	Milton Rodriguez	12/10/2021	IDU 20215261454512	Solicitud gestiones IDU, notificaciones aseguradoras y procedimientos para siniestros póliza 96-44-101152965	RJ&P-1078 del 20/oct/2021 Traslado DP (CC IDU radicado IDU No. 20215261729222) RJ&P-1085 del 22/oct/2021 Rta a IDU (CC IDU radicado IDU No. 20215261723962) RJ&P-1127 del 29/oct/2021 Rta a IDU (CC IDU radicado IDU No. 20215261792942)
13	Astrid González asgoacedecuesta@gmail.com	18/11/2021	IDU Rad. No. 20215261873372)	Queja Solicitud de salarios por no pago 9/ago/2021 a 15/oct/2021	RJ&P-1284 del 4/dic/2021 Traslado a INFRA DP (CC IDU radicado IDU No. 20215262011042) RJ&P-1370 del 23/dic/2021 2da. solicitud de rta traslado a INFRA DP
		6/12/2021	Interventoría y contratista	Reitera sol. x no pago Manifesta haber entregado cargo	RJ&P-1380 del 23/dic/2021 Traslado DP (CC IDU radicado IDU No. 20215262011042) Respuesta en consolidación por parte de Interventoría
14	Mauricio Pinzón	25/11/2021	Interventoría	Se le adeudan más de 4 meses de trabajo. Requiere varias	Dirigido a Interventoría. Hace 12 requerimientos de documentación. Respuesta en construcción Respuesta en

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

				documentaciones	consolidación por parte de Interventoría
15	Helena Gómez Sierra helegosierra@gmail.com	3/12/2021	Consortorio Interventoría IDU No: 20215261960042	Pago de honorarios Junio a Octubre 2021. Tiene informes aprobados y pago de SS	RJ&P-1369 del 20/dic/2021 traslado DP IDU 20215261960042 Helena Gómez del 30/dic/2021 2da. solicitud de rta a DP IDU 20215261960042 Helena Gómez
16	Francy Becerra	7/12/2021	Interventoría Contratista	1. Retiro del SIAC 2. Certificación laboral	RJ&P-1360 del 20/dic/2021 Se solicita oficialmente el retiro del SIAC
17	Diana Pedreros	7/12/2021	Consortorio Interventoría IDU No: 20211852004132	Pago honorarios entre 1 y el 19 de noviembre del año en curso y un excedente del mes de octubre (2021)	RJ&P-1382 del 30/dic/2021 Se traslada a contratista

Adicional a lo anterior se informa la inexistencia de relación laboral entre el IDU y el Contratista de Obra o su personal, y la indemnidad que estipula el Contrato de Obra IDU 215 de 2020, en la cual se cita:

“(…) CLÁUSULA 38 INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL IDU, Y EL CONTRATISTA O SU PERSONAL

El presente contrato es de naturaleza estatal, regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios; por lo tanto, EL CONTRATISTA ejecutará el presente contrato con sus propios medios, así como con autonomía técnica y

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos que integran el proceso de selección y entre el CONTRATISTA el personal que éste contrate y el IDU no existe ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia el CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones sociales y demás pagos, laborales o no, al personal que emplee para la ejecución del presente contrato, de acuerdo con la ley y con los términos contractuales que tenga a bien convenir EL CONTRATISTA con sus empleados, agentes o subcontratistas. Por las razones anteriormente expuestas, el IDU se exime de cualquier pago de honorarios y/o salarios, obligaciones que asumirá integralmente EL CONTRATISTA. A sí mismo, el CONTRATISTA deberá tener afiliado a dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, cumpliendo también lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, que modifica el Sistema de Riesgos Laborales y el de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás normatividad aplicable.

PARÁGRAFO PRIMERO: Por las razones anteriormente expuestas, el IDU se exime del pago de cualquiera de estas obligaciones, que asumirá el CONTRATISTA, el cual expresamente exime al IDU de las mismas. (...)

CLÁUSULA 40 INDEMNIDAD

El CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto al IDU, frente a cualesquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza derivadas de daños y/o perjuicios causados a propiedades, o a la vida, o integridad personal de terceros o del IDU o de cualquiera de sus empleados, agentes o contratistas; que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas en la ejecución de este Contrato o derivadas del mismo. (...) (Subraya fuera de texto).

“este mes de agosto hemos hecho presencia física en el punto IDU en dos ocasiones, sin encontrar ningún representante de la empresa, por aparente renuncia por no pago, solicitamos información del porque el IDU permite que la comunidad se quede sin acceder al mismo y se evidencia en el mismo punto IDU, donde preguntamos y nos comentan que los recorridos urbanos donde nosotros como comunidad tenemos el acercamiento a la obra, al desarrollo de la misma, a las preguntas que nos surgen, se encuentran suspendidos por el no pago a sus

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

posibles empleados. Solicitamos información del porque el IDU, permite este tema. Y afecta la comunidad de esta manera”

RESPUESTA: se informa que, la Entidad mediante comunicado STESV 20213361042761 del 09/07/2021, con asunto: “Solicitud a interventoría frente al comunicado CO-RJ&P-GMC-P-523-2021 con radicado IDU 20215261102312 del 07/07/2021 – NO ATENCION EN OFICINA PUNTO IDU” solicito a interventoría:

“(…) se solicita a la firma interventora CONSORCIO RJ&P-METRO, para que en cumplimiento de las labores de control, seguimiento y vigilancia que debe ejercer como interventor del Contrato de obra, realice las gestiones necesarias y establecidas para el cumplimiento del contrato en los términos y según los documentos contractuales, y de ser procedente, presentar el informe por presunto incumplimiento.”

Así mismo, la interventoría requirió al contratista de obra mediante los siguientes comunicados:

No.	COMUNICADO	FECHA	ASUNTO
1	CO-RJ&P-GMC-P-523-2021	07/07/2021	Primer llamado de atención por no atención en oficina Punto IDU por falta de pago.
2	CO-RJ&P-GMC-P-562-2021	15/07/2021	Apremio por no atención en oficina Punto IDU por falta de pago.
3	CO-RJ&P-GMC-P-683-2021	10/08/2021	Llamado de atención por no presencia de profesional de obra en recorrido urbano, no atención en el Punto IDU, no instalación de la totalidad de vallas móviles, ni presencia de personal del equipo social en obra.
4	CO-RJ&P-GMC-P-700-2021	12/08/2021	Apremio por no asistencia del equipo social a Comité Social, y ausencia del mismo en obra desde la primera semana del mes de agosto (2021) sin justificación.
5	CO-RJ&P-GMC-P-740-2021	20/08/2021	Apremio por no atención en Punto IDU y otras obligaciones sociales.

Por lo anterior, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial -STESV- del IDU, mediante memorando STESV 20213360275473 del 01/09/2021, fungiendo como supervisora del contrato de interventoría IDU 1027 de 2020 y coordinadora del Contrato de Obra IDU-215 de 2020, dio trámite al informe técnico de posible incumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el Procedimiento PR-GC-06 “DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTA, CLAUSULA PENAL Y CADUCIDAD”



STESV
20223360076281
Información Pública

Al responder cite este número

En consecuencia, el Instituto mediante radicado DTGC 20214351376101 del 15/09/2021, realizó citación al Contratista de Obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020 de inicio de Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual por Cláusula Penal - conforme con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por presunto incumplimiento del Contrato IDU-215-2020.

Finalmente se aclara que, ante el presunto incumplimiento de sus obligaciones contractuales por el contratista de obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020, en la entidad cursa un Proceso Administrativo Sancionatorio.

De otra parte, frente a su solicitud:

“Interventora consorcio RJ&P

Solicitamos Informes de ejecución de la obra en mención, informe sobre los avances, demoras y demás, adicionalmente si conocen del NO PAGO de los salarios a proveedores y contratistas, y que medidas han tomado para el mismo, cuál es su balance de la obra, y cuál es la ejecución presupuestal del mismo, que medidas a tomado para el funcionamiento y ejecución del contrato y cuál es su concepto u opinión como interventor frente al tema.

Adjunto al presente se remite copia del pronunciamiento dado por la interventoría mediante comunicado CO-RJ&P-GMC-P-038-2022 del 17/01/2022 que cita:

“Solicitud de información del Sr Mahecha:

1.1. “Solicitamos Informes de ejecución de la obra en mención, informe sobre los avances”

A continuación, se emite pronunciamiento frente a lo que respecta a la solicitud efectuada a esta interventoría:

Referente a los informes de ejecución de la obra, se informa que, a fecha de corte del 10 de enero del 2022, de acuerdo con las aprobaciones realizadas a los informes técnicos y de avance del contrato IDU 215-2020, nos permitimos informar el estado de los mismos:

Tabla 2. Relación informes CONT IDU-215-2020

COMP	CONSTRUCCION											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
TECNICO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	○	○

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

Por lo anterior, se aclara que el contrato de obra cuenta con aprobación de los informes hasta el mes número 10 que corresponde al mes de octubre del año 2021, a su vez para los informes 11 y 12 se deja la claridad que a la fecha no cuenta con la aprobación por parte de la interventoría.

Anexos. a la carpeta Drive Informes.

Link. https://drive.google.com/drive/folders/1Ep4Bc_keVy5OR0jP0zfG-yBEDhph4ZS3?usp=sharing

Con respecto a los informes de avance se informa que la interventoría en el marco de sus obligaciones contractuales remite semanalmente los informes de avance de ejecución del contrato, por tal motivo y acorde al último informe semanal No. 63 con fecha de corte 10 de enero 2022, el contrato de obra presenta un avance de ejecución del 15,19%.

1.2. “Adicionalmente si conocen del NO PAGO de los salarios a proveedores y contratistas, y que medidas han tomado para el mismo”

Con respecto a la manifestación efectuada, a continuación, se presenta un resumen de la gestión efectuada por la interventoría:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

16



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

Tabla 3. Relación de gestión Interventoría derechos de petición

No.	PETICIONARIO	FECHA DE REGISTRO	¿A QUIÉN DIRIGE?	SOLICITUD	GESTIÓN DE INTERVENTORÍA
1	Edwin Sandoval win118@hotmail.com	21-abr-21	Interventoría	1 mes de trabajo	CO-RJ&P-GMC-P-288-2021 del 22/abr/2021 (traslado) Radicado IDU No. 20215260673662 RJ&P-451 08/06/2021 (3er. Apremio) Radicado IDU No. 20215260925952. RJ&P-581 19/07/2021 (Apremio con plazo perentorio) Radicado IDU No. 20215261178832 RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 RJ&P-318 del 22/04/2021 (Traslado y 2do. Apremio) Radicado IDU No. 20215260738632 CO-RJ&P-GMC-P-913-2021

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

17



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

2	Alejandro Euya constructorafhsas@gmail.com	30-abr-21	Interventoría	Proveedor. Cuenta de cobro x \$8.060.000	CO-RJ&P-GMC-P-318-2021 del 22/abr/2021 (traslado y 2do.apremio) Radicado IDU No. 20215260738632 RJ&P-451 08/06/2021 (3er. Apremio) Radicado IDU No. 20215260925952 RJ&P-581 19/07/2021 (Apremio con plazo perentorio) Radicado IDU No. 20215261178832 RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 RJ&P-543 del 12/07/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261049562 CO-RJ&P-GMC-P-914-2021
3	Fernando Arias arq_ferarias@hotmail.com	10-jun-21	Interventoría	Labores actas de vecindad	RJ&P-581 19/07/2021 (Apremio con plazo perentorio) Radicado IDU No. 20215261178832 RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 CO-RJ&P-GMC-P-915-2021
4	Água Plus aguaplus01@gmail.com	23-jul-21	Interventoría	Proveedor. Pago de 3 facturas	RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No.



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

					20215261378552 CO-RJ&P-GMC-P-916-2021
5	Mónica Triana mt.saludocupacional@gmail.com	10-ago-21	Interventoría	Honorarios junio y julio 2021	RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 CO-RJ&P-GMC-P-917-2021
		17-nov-21	IDU 20215261884832	Se le indique el trámite y proceso que la interventoría ha adelantado ante el contratista sobre no pagos	CO-RJ&P-GMC-P-1362-2021 del 30/12/2021 a IDU dando ota al DP
6	Paola Andrea Cruz	09-ago-21	Interventoría	Honorarios marzo, abril, mayo, junio y julio 2021	RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 coord.tecnica215@gmail.com CO-RJ&P-GMC-P-918-2021
		12-nov-21	IDU 20215261878372	Solicitud retiro sistema SIAC	RJ&P-1272 del 14/07/2021 solicita al IDU retiro del SIAC CO-RJ&P-GMC-P-1360-2021 Se responde a IDU, q se solicitó oficialmente el retiro del SIAC
		18-nov-21	IDU 20215261894692	Gestiones IDU notificaciones aseguradora y procedimiento	CO-RJ&P-GMC-P-1368-2021 del 30/12/2021 a IDU dando ota al DP



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

				para siniestrar la póliza 96-44-101152965 del Contrato 215 de 2020	
7	Leonardo Lancheros	01-ago-21	Interventoría	Honorarios mayo, junio y julio 2021. Retirarlo SIAC	RJ&P-313 03/05/2021 (Respondida con 337) Radicado IDU No. 20215260726162 RJ&P-451 08/06/2021 (3er. Apremio) Radicado IDU No. 20215260925952 RJ&P-581 19/07/2021 (Atendido) Radicado IDU No. 20215261178832 RJ&P-703 del 13/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261343982 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 RJ&P-318 del 22/04/2021 (Traslado y 2do. Apremio) Radicado IDU No. 20215260738632 RJ&P-630 29/07/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261266842 CO-RJ&P-GMC-P-919-2021 CO-RJ&P-GMC-P-956-2021
8	Luz Ángela Cruz LAngelaCruzG@hotmail.es	14-ago-21	Interventoría	Honorarios abril, mayo, junio y julio 2021	RJ&P-259 del 09/04/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215260600922 RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

					CO-RJ&P-GMC-P-920-2021
		23-nov-21	Interventoría IDU 20215261926912	Solicitud retiro sistema SIAC	RJ&P-1272 del 14/07/2021 solicita al IDU retiro del SIAC CO-RJ&P-GMC-P-1360-2021
9	Ecoambiente ecoambienteingenieria@gmail.com	19-ago-21	Interventoría	Proveedor. Cuenta de cobro x \$26.176.253	RJ&P-743 del 20/08/2021 (Traslado) Radicado IDU No. 20215261378552 CO-RJ&P-GMC-P-921-2021
10	Fredy Bonilla (Topografía) topografia.idu215@gmail.com	28-sep-21	Interventoría	Sol pago de salarios de septiembre 2020 a sep/2021	RJ&P-1044 del 12/nov/2021. Rta. a INFRA-663 Seguimiento derechos de petición Rad. IDU 20215261877002) RJ&P-1067 del 23/oct/2021 Traslado DP (CC IDU radicado IDU No. 20215261745932) CO-RJ&P-GMC-P-1282-2021
11	Viviana Gutierrez y Elías Molina (retroexcavadora) CMC_0257@hotmail.com	01/09/2021	Interventoría	Sol. Información de estado de facturas por alquiler retro desde mayo 2021	RJ&P-1044 del 12/nov/2021. Rta. a INFRA-663 Seguimiento derechos de petición Rad. IDU 20215261877002) RJ&P-1067 del 23/oct/2021 Traslado DP (CC IDU radicado IDU No. 20215261723962) CO-RJ&P-GMC-P-1283-2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

12	Milton Rodríguez	12/10/2021	IDU 20215261454512	Solicitud gestiones IDU, notificaciones aseguradora y procedimiento para siniestrar póliza 96-44-101152965	RJ&P-1078 del 20/oct/2021 Traslado DP (CC IDU radicado IDU No. 20215261729222) RJ&P-1085 del 22/oct/2021 Rta a IDU (CC IDU radicado IDU No. 20215261723962) RJ&P-1127 del 29/oct/2021 Rta a IDU (CC IDU radicado IDU No. 20215261792942)
13	Astrid González asgoacedecuesta@gmail.com	18/11/2021	IDU Rad. No. 20215261873372	Queja Solicitud de salarios por no pago 9/ago/2021 a 15/oct/2021	RJ&P-1284 del 4/dic/2021 Traslado a INFRA DP (CC IDU radicado IDU No. 20215262011042) RJ&P-1370 del 23/dic/2021 2da. Solicitud de rta traslado a INFRA DP
		6/12/2021	Interventoría y contratista	Reitera sol. x no pago Manifiesta haber entregado cargo	RJ&P-1380 del 23/dic/2021 Traslado DP (CC IDU radicado IDU No. 20215262011042 Respuesta en consolidación por parte de Interventoría
14	Mauricio Pinzón	25/11/2021	Interventoría	Se le adeudan más de 4 meses de trabajo. Requiere varias documentaciones	Dirigido a Interventoría. Hace 12 requerimientos de documentación. Respuesta en construcción Respuesta en consolidación por parte de Interventoría
15	Helena Gómez Sierra helegosierra@gmail.com	3/12/2021	Consorcio Interventoría IDU No:	Pago de honorarios Junio a Octubre 2021. Tiene informes aprobados y pago de SS	RJ&P-1369 del 20/dic/2021 traslado DP IDU 20215261960042 Helena Gómez RJ&P-1408 del 30/dic/2021 2da. solicitud de rta a DP IDU



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

					20215261960042 Helena Gómez
16	Francy Becerra	7/12/2021	Interventoría a Contratista	1. Retiro del SIAC 2. <u>Certificación</u> laboral	RJ&P-1360 del 20/dic/2021 Se solicita oficialmente el retiro del SIAC
17	Diana Pedreros	7/12/2021	Consortio Interventoría IDU No: 20211852004132	<u>Pago honorarios</u> entre 1 y el 19 de noviembre del año en curso y un excedente del mes de octubre (2021)	RJ&P-1382 del 30/dic/2021 Se traslada a contratista

2.3. “cuál es su balance de la obra, y cuál es la ejecución presupuestal del mismo, que medidas a tomado para el funcionamiento y ejecución del contrato y cuál es su concepto u opinión como interventor frente al tema”

Referente al balance de la obra y la ejecución presupuestal, se informa que a la fecha el contratista el contratista de obra ha radicado ante la interventoría 11 actas de recibo parcial de obra, las cuales a la fecha no cuentan con la aprobación por parte de esta interventoría debido a que lo cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el contrato IDU 215-2020. Por lo anterior, a la fecha no se ha tramitado ningún pago de recibo parcial de obra.

No obstante, lo anterior es importante manifestar que, el contrato IDU 215-2020 cuenta con los siguientes desembolsos de anticipo.

Tabla 4. Relación ordenes de giro anticipo CONT IDU-215-2020

No. Orden	Comunicado y fecha de aprobación	Monto	A quien se giro
Orden de pago No 1	Aprobada con comunicado CO-RJ&P-GMC-P-736-202 del 18 de agosto de 2021	\$ 550.000.000,00	CIVILTECH SAS
Orden de Pago No 2	Aprobada con comunicado CO-RJ&P-GMC-P-1315 de 2021 del 9 de diciembre de 2021	\$ 180.000.000,00	PILOTAR CCF SAS

Referente a la manifestación de las medidas adoptadas por el contratista para el funcionamiento y ejecución del contrato, se informa que desde la interventoría se realiza el seguimiento a la Ejecución del contrato IDU 215-2020, acorde al plan detallado de trabajo de obra vigente para el mismo. Por tal motivo se reitera que para el 10 de enero del 2022 fecha de corte del informe semanal No. 63 el contratista presente un avance de ejecución del 15.19%.



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

Respecto del concepto u opinión frente al contrato, se señala que el mismo se encuentra actualmente en ejecución de fase de construcción y cuenta con fecha de finalización contractual para el día 03 de agosto del año 2022, de igual manera se informa que actualmente se trabaja en las actividades de pilotaje y cimentación en el costado oriental, canalización de redes de media tensión en el costado occidental, construcción, armado y galvanizado de la estructura en taller tal y como se evidencia en las siguientes imágenes:



*Actividad cimentación y pilotaje
Costado occidental*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número



Actividad Canalización redes secas
Costado occidental



Actividad estructura taller

(...)"

De otra parte, frente a su solicitud:

"Solicitamos lo siguiente, su explicación del atraso y demora en la ejecución de la obra antes referenciada, indicar si se encuentra al día en salarios de los contratistas y pago de proveedores, que nos indique si se han presentado renunciaciones masivas por el presunto no pago de los salarios, que nos indique si estas presuntas renunciaciones son ciertas, y como perjudican la obra y su ejecución y en que cargos se han presentado las renunciaciones.

25

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223360076281

Información Pública

Al responder cite este número

Solicitamos explicaciones del Porque no se atiende en el punto IDU, Este mes de agosto hemos asistido dos veces sin tener presencia de la empresa, según comentarios por no pago a sus contratistas, Cuál es el porcentaje de avance de la obra, si tienen amistad – SI o No-con directivos o funcionarios de incidencia del IDU, si el director del IDU ha realizado presencia en la obra en mención, solicitamos su explicación ante los recorridos en los puntos urbanos que no se han vuelto hacer y si planea seguir con la ejecución de la obra o ceder la misma.”

Por lo anterior se informa que, la interventoría mediante comunicado CO-RJ&P-GMC-P-038-2022 del 17/01/2022 manifestó:

“Finalmente se informa que el presente requerimiento fue trasladado al contratista de obra mediante correo electrónico el día 14 de enero de 2022, sin evidencia de respuesta, por lo que se reitera el día 17 de enero de 2022, no obstante, se informa que, a la fecha de emisión del presente comunicado, la interventoría no recibió respuesta por parte del contratista, por tal motivo se emite pronunciamiento únicamente en lo concerniente al consorcio RJ&P-Metro.”

Por lo anterior, una vez la Entidad reciba copia de la respuesta dada por el contratista de obra, la misma le será remitida para su conocimiento.

De esta forma, se espera haber atendido su solicitud de fondo y quedo atento a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Jaime Augusto Bermudez Diaz

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 18-01-2022 08:00 AM

Anexos: Lo Enunciado

Elaboró: Lina Marithza Polanco Sanchez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021